

SECCIÓN I. CONVOCATORIA

FI-GADPRPR-2025-001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PACAYACU

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pacayacu de acuerdo con los Pliegos de FERIA Inklusiva aprobados por el Señor Ing. Diego García, Presidente, convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, y medio de comunicación local, según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o en compromiso de asociación o consorcio, que estén domiciliadas dentro de la Parroquia Pacayacu, perteneciente al Cantón Lago Agrio, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE PACAYACU AÑO 2024”, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares;
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:

El presupuesto referencial de la contratación alcanza la suma de \$31,293,45 más IVA (treinta y un mil doscientos noventa y tres con 45/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con cargo a **partida presupuestaria 730235**, denominada “Servicio de alimentación”, conforme a la certificación Nro. 6.

Código CPC. - 632300012

PREPARACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIEN EL SERVICIO DE LA COMIDA

Precio Unitario

El valor del servicio de alimentación por niña-niño corresponde a USD 3.07 diarios sin incluir IVA. Este valor cubre todos los costos necesarios para que el oferente preste los servicios de manera directa en cada uno de los puntos de los CDI.

Forma de Pago: El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, informe mensual de calidad y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación mensual del ciclo de menús.



Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta Cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

Una vez recibida la factura el pago se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Plazo de entrega: La entrega se realizará de lunes a viernes durante los días de asistencia del Centro de Desarrollo Infantil.

Las condiciones de inclusión generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- **El pliego estará disponible**, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.- **El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:**

Fechas del Proceso de Contratación

Ferías Inclusivas - Servicio

Fecha Actual 2025-02-19 08:54:00

| | | |
|--|------------------|--|
| Fecha de Publicación y Convocatoria | 2025-02-19 14:46 | Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso. |
| Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones. | 2025-02-24 14:46 | Fecha límite para socialización, aclaración y atención de preguntas. |
| Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas. | 2025-02-27 14:46 | Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas. |
| Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores | | |
| Fecha Límite solicitar Convalidación. | 2025-03-05 14:46 | Fecha máxima para convalidación de errores. |
| Fecha Límite respuesta Convalidación. | 2025-03-07 14:46 | Fecha máxima para convalidación de errores. |
| Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos. | 2025-03-10 14:46 | Fecha máxima para Verificación de cumplimiento de requisitos. |
| Fecha Límite de Adjudicación. | 2025-03-13 14:46 | Fecha límite para adjudicación. |

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los



Pacayacu
grande y productivo



documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, misma que será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Pacayacu, 19 de febrero del 2025

Ing. Diego García
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL PACAYACU